

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

СÓRDOBA, 0 6 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0030314/2012, por el cual el Director del CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), solicita que se autoricen los gastos; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, alimentos, transporte, peajes, pasajes y estacionamiento fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades comprendidas en el cumplimiento de los convenios;

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 99 que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y abonados con Fondos del citado Centro;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa a fs. 60:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar los gastos realizados por el CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL SESENTA Y UNO C/98/100 (\$ 17.061,98).

Art. 2°).- Los gastos serán imputados a los fondos del CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E).

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETAFIC CHIEFAL
Foculted the Cherology Control of the C

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139